



ACTA DE AUDIENCIA No. 019-2024

CLASE DE AUDIENCIA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO ACTO SEXUAL VIOLENTO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
31	01	2024	PALOQUEMAO	11001600001520160922200	361951	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: JOAQUIN GONZALEZ BOHORQUEZ FISCALIA 162 SECCIONAL				joaquin.gonzalez@fiscalia.gov.co		
INDICIADO CAMILO TORRES RAVELO C.C. 1056552118				2021camilotorres@gmail.com 3212484368		
DEFENSOR PUBLICO ALEXANDER BARRETO CALDERON C.C. 79897353 T.P. 266647				alebarreto@defensoria.edu.co 3013044452		
MINISTERIO PUBLICO OMAR HERNANDO CARRENO GARZON				ohcarreno@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 12:20 P.M.				Finalización: 12:54 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, el delegado fiscal y defensa.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano CAMILO TORRES RAVELO, identificado con la C.C. 1056552118, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACTO SEXUAL VIOLENTO de conformidad al artículo 206 del C.P. a título de dolo.**

Defensa: Solicitó se aclare el delito imputado y la violencia.

Fiscalía: Aclara la tipificación endilgada y los actos considerados como violencia.

Despacho: Sin solicitudes de aclaración.

Camilo Torres Ravelo: Dijo que entendió la comunicación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS.** Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:54 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/aac916c3-d521-4447-815d-e6429342978b?vcpubtoken=efd91258-1aa5-41d8-bc48-aeb03e2deab9>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76